

377D0528

N° L 209/32

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

17. 8. 77

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 29 de julio de 1977

relativa al Comité consultivo para los problemas de la política de estructuras agrícolas

(77/528/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Considerando que se creó un Comité consultivo para los problemas de la política de estructuras agrícolas mediante la Decisión 64/488/CEE de la Comisión, de 29 de julio de 1964 ⁽¹⁾, modificada por la Decisión 65/371/CEE, de 8 de julio de 1965 ⁽²⁾, cuyo texto se ha sustituido por la Decisión 76/784/CEE de la Comisión, de 17 de septiembre de 1976, relativa al Comité consultivo para los problemas de la política de estructuras agrícolas ⁽³⁾;

Considerando que resulta necesaria una nueva modificación del texto,

DECIDE:

Artículo 1

El artículo 3 de la Decisión 76/784/CEE se modifica como sigue:

«Artículo 3

1. El Comité constará de cuarenta y seis miembros.
2. Los puestos se distribuirán de la forma siguiente:

- catorce puestos para los representantes de los agricultores, de los cuales cuatro corresponderán a los representantes de los jóvenes agricultores,
- siete para los representantes de las cooperativas agrícolas,
- dos para los representantes de los propietarios agrícolas,
- dos para los representantes de las familias campesinas,
- cuatro para el crédito agrícola,
- siete para los representantes de los trabajadores agrícolas,
- tres para los representantes de la industria,
- tres para los representantes del comercio,
- cuatro para los trabajadores asalariados no agrícolas,

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de julio de 1977.

Hecha en Bruselas, el 29 de julio de 1977.

Por la Comisión

Finn GUNDELACH

Vicepresidente

⁽¹⁾ DO n° 134 de 20. 8. 1964, p. 2256/64.

⁽²⁾ DO n° 132 de 20. 7. 1965, p. 2209/65.

⁽³⁾ DO n° L 273 de 6. 10. 1976, p. 20.